

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 498 dentro del juicio de amparo indirecto 144/2018-II presentado por la Víctima indirecta MIRIAM VIÑLEGAS MALAGA. Por la desaparición de ADOLFO ANGEL CHIGO VILLEGAS mismo que fue notificado al Titular de la Fiscalía Maestro Abel Galván Gallardo en fecha 13 de Febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 05 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000933/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.V.M. por la desaparición de la víctima directa A.A.CH.V.. en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 01 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000269/2018**.

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 13 al 19 de septiembre de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

a) **De naturaleza investigativa:**

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. La Fiscalía Especializada sostuvo reunión de trabajo con Asesores Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a efecto de acordar diligencias a celebrarse a finales del mes de octubre y durante el mes de noviembre de 2018 consistentes en acciones de investigación y búsqueda con la participación activa de las víctimas indirectas, en diversas coordenadas geográficas en Nuevo Laredo Tamaulipas.

**B.- Del día 13 al 19 de septiembre de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Mediante oficio FEIDDF-AX-180/2019, dirigido al Secretario de Seguridad Pública de Tamaulipas, la Fiscalía Especializada solicitó se ponga a disposición de personal de la Policía Federal Ministerial y personal de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, el vehículo UNIDAD 880, CHEVROLET SILVERADO, BLINDADA, que posiblemente fuera utilizado en los hechos acaecidos en la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas

en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018, a fin de practicar diligencias de inspección y diversas pruebas periciales para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día 13 al 19 de septiembre de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. Se recibió el oficio SSP/DJAIP/DAJI/04195/2019, suscrito y firmado por el Director Jurídico y de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Tamaulipas, mediante el cual, rinde informe a esta Fiscalía Especializada respecto de diversos vehículos pertenecientes al parque vehicular de esa Institución y que posiblemente participaran en los hechos acaecidos en Nuevo Laredo Tamaulipas, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.
2. Se recibió el oficio SSP/CGA/06653/2019, firmado por el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, por medio del cual, remite a esta Fiscalía Especializada información respecto de vehículos pertenecientes al parque vehicular de esa Institución y que posiblemente participaran en los hechos acaecidos en Nuevo Laredo Tamaulipas, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.
3. Se recibió el oficio SSP/CGA/06664/2019, firmado por el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, por medio del cual, remite a esta Fiscalía Especializada información respecto de vehículos pertenecientes al parque vehicular de esa Institución y que posiblemente participaran en los hechos acaecidos en Nuevo Laredo Tamaulipas, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.
4. Se recibió el oficio SSP/SSOP/CGOPEA/DOPEA/17617/2019, firmado por el Director de Operaciones de la Policía Estatal Acreditada en Nuevo Laredo, Tamaulipas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual, remite a esta Fiscalía Especializada información respecto de vehículos pertenecientes al parque vehicular de esa Institución y que posiblemente participaran en los hechos acaecidos en Nuevo Laredo Tamaulipas, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.
5. Se recibió el oficio SSP/CSPV/5032/2019, firmado por el Coordinador Municipal de la Policía Estatal en Ciudad Victoria Tamaulipas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual, remite a esta Fiscalía Especializada información respecto de la unidad 382 RAM pertenecientes al parque vehicular de esa Institución y que posiblemente participara en los hechos acaecidos en Nuevo Laredo Tamaulipas, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.